

En el cumplimiento de nuestra institución enfocado a elevar el aprovechamiento académico de los estudiantes normalistas y respetando consolidar el programa de movilidad académica que garantice y asegure la calidad del programa educativo para realizar estadias internacionales en Instituciones Formadoras de docentes.

## La escuela “Rosario María Gutiérrez Eskildsen”

### Licenciatura en Educación Preescolar

# CONVOCA

A estudiantes normalistas de la Licenciatura en Educación Preescolar a participar en el programa de movilidad académica internacional.

### “BELICE INGLÉS – COROZAL JUNIOR COLLEGE”

**DURACIÓN:** 40 días

**OBJETIVO:** Reclutar a estudiantes motivados y entusiastas que deseen viajar a Belice para perfeccionar su dominio del idioma inglés y experimentar una inmersión cultural en el país.

La presente convocatoria queda abierta a todas las interesadas sin diferencia de sexo, edad, religión, estado, municipio: garantizando los derechos humanos y la igualdad entre hombres y mujeres en la aplicación del programa.

## 1. REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

- a. Ser estudiante de la Escuela “Rosario María Gutiérrez Eskildsen” la Licenciatura en Educación Preescolar
- b. Estar inscrito en 5º. semestre, durante el período comprendido de agosto 2024 a enero de 2025 en la Escuela “Rosario María Gutiérrez Eskildsen” la Licenciatura en Educación Preescolar
- c. Ser estudiante regular y no adeudar materias del programa de estudio que cursa.
- d. Tener un promedio general mínimo de 9.0 (nueve punto cero) de calificación, en escala de 5 (cinco) a 10 (diez).
- e. Tener un nivel de inglés mínimo de A2, comprobado con la certificación correspondiente.
- f. Presentar la solicitud en el plazo y condiciones establecidos en esta convocatoria.
- g. Constancia de asistencia a tutorías
- h. Ser estudiante regular de las actividades extracurriculares

## 2. DOCUMENTACIÓN REQUERIDA:

- A. Carta de exposición de motivos (estilo libre y máximo una cuartilla en formato pdf) que especifique lo siguiente:
- Lugar y fecha de expedición
  - Nombre completo del alumno
  - Motivos profesionales por los cuales aspira a la estancia de movilidad
  - Impacto que tendrá la movilidad en su formación cuando egrese de la escuela normal
  - ¿De qué manera pretende contribuir a su comunidad escolar al finalizar la movilidad, incluyendo actividades de socialización y divulgación de la experiencia?
  - Nombre y firma del alumno.
- B. CURP ampliada al 200%
- C. Copia legible del kardex, historial académico o tira de materias.
- D. Copia legible de la credencial de elector
- E. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses de la fecha de la publicación de esta convocatoria
- F. Carta de autorización del padre o tutor
- G. Constancia de ser alumno regular en las actividades extracurriculares (taller)
- H. Constancia de asistir a tutorías
- I. Copia legible del pasaporte vigente
- J. Constancia médica emitida por una institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, ISSET, SEGURO POPULAR O SECRETARÍA DE SALUD) que especifique claramente su estado de salud.

## PROCESO DE SELECCIÓN:

1. Recepción de los documentos de las aspirantes a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria hasta el 24 de julio del 2024 a las 17:00 hrs. En el área de movilidad académica.

Fecha	Actividad	Hora	Lugar
24/07/2024	Recepción de los documentos de las aspirantes	14:00	Dirección del plantel
24/07/2024	Revisión de la documentación y selección por la dirección de la escuela	15:00	Dirección del plantel
25/07/2024	Publicación de resultados en la cuenta de Facebook de la institución	16:00	
26/08/2024	Emisión de oficios con dictamen favorable	17:00	Dirección del plantel
3/09/24	Reunión informativa con tutores	17:00	Sala de docencia

2. La selección de estudiantes se dará a conocer por escrito a los beneficiarios y el número de alumnas aceptadas será acorde al presupuesto, debiendo notificar al tutor, quien asistirá a una reunión informativa el día 3 de septiembre a las 17:00 hrs. en la sala de juntas de la subdirección académica del plantel donde se elaborará la autorización oficial con la validación del tutor y se firmaran las cartas compromiso y reglamento correspondiente a las actividades de movilidad académica.
3. Una vez concluida la estancia de Movilidad, el estudiante entregará a la **"Escuela Normal Rosario María Gutiérrez Eskildsen" Licenciatura en Educación Preescolar** los documentos que acrediten el cumplimiento satisfactorio de dicha actividad establecidos en el Convenio previamente firmado, así como un informe escrito de las actividades realizadas durante la estancia
4. El registro y selección de los aspirantes se llevará a cabo en el ciclo escolar 2024-2025 y la estancia de movilidad se realizará en el ciclo 2024-2025 en la sede establecida.

## CARACTERÍSTICAS DE LA ESTANCIA:

La Escuela "Normal Rosario María Gutiérrez Eskildsen" Licenciatura en Educación Preescolar pagará el hospedaje, alimentación y transporte aéreo.

El alumno (a) que sea seleccionada para obtener la estancia de movilidad no podrá renunciar a dicho beneficio, ya que es un gasto comprometido a nombre del beneficiario(a), por lo que deberá reintegrar el monto del recurso de hospedaje, alimentos, transporte de acuerdo a los montos actuales de la estancia

Los aspectos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por la dirección del plantel.

Villahermosa, Tabasco. 23 de julio del 2024

**DRA. MARIA TILA ZAPATA PEREYRA**  
**ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN**

Este programa es público ajeno a cualquier partido político.  
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos por el programa".

En el cumplimiento de nuestra institución enfocado a elevar el aprovechamiento académico de los estudiantes normalistas y respetando consolidar el programa de movilidad académica que